



Ayuntamiento de Calamocha

Resolución de Alcaldía por la que se aprueba el expediente de contratación de las obras de Ampliación del Polígono de Calamocha, así como los pliegos y la separata que regirá la contratación.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
753/2018	Abierto	620/2018	16/10/18

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Obras de Ampliación en el Polígono Agroalimentario de Calamocha			
Procedimiento: Abierto		Tramitación: Urgente	Tipo de contrato: Obras
Clasificación CPV: 45233252-0 5232410-9 45232130-2 45231000-5 45316100-6 45231221-0 45314000-1 45316200-7	Accepta prórrogas: No	Revisión de precios / fórmula: No	Accepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 153.866,58€ sin IVA		Impuestos: sin IVA	
Valor estimado del contrato: 153.866,58€ sin IVA		Impuestos: sin IVA	
Fecha de inicio ejecución: Noviembre 2018	Fecha fin ejecución: Abril 2019	Duración ejecución: 6 meses durante 4 años	Duración máxima: 6 meses durante 4 años
Garantía provisional: No		Garantía definitiva: Sí	Garantía complementaria: No

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Memoria justificativa	15/10/2018
Informe de Secretaría	16/10/2018
Informe de Intervención	15/10/2018



Ayuntamiento de Calamocha

Resolución de inicio	16/10/2018
Pliego de cláusulas administrativas	17/10/2018
Informe de fiscalización previa	17/10/2018

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación de las obras de ampliación del Polígono Agroalimentario de Calamocha mediante procedimiento abierto y tramitación urgente, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y la Separata núm. 2 del modificado núm. 1 del Proyecto "Área industrial- Ampliación del Polígono Agroalimentario de Calamocha" que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares.

QUINTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- D. Manuel Rando López que actuará como Presidente de la Mesa.
- D^a. Úrsula Sampedro Vergara, Secretaría Intervención de la Corporación.
- D. Francisco Martín Dobón, Vocal.
- D. Luís Tortajada Vázquez, Vocal.



Ayuntamiento de
CALAMOCHA

Ayuntamiento de Calamocha

— D. Javier Sánchez Alegre, que actuará como Secretario de la Mesa.

Calamocha, en la fecha que se expresa al margen.

Documento firmado electrónicamente por D. Manuel Rando López, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Calamocha y por Úrsula Sampedro Vergara, Secretaria Interventora.

Ayuntamiento de Calamocha

Plaza de España, 1, Calamocha. 44200 Teruel. Tfno. 978 730 050. Fax: 978 732 253